

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de septiembre de dos mil quince (2015)

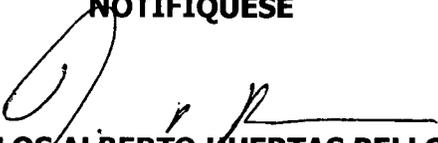
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: VICTOR HERNAN PALECHOR TINTINAGO
DEMANDADO: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 007 2014 00476 00

Como quiera que se avocó conocimiento del presente asunto por parte de este despacho judicial el 21 de agosto de 2015, se procede a reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., para el **01 de diciembre de 2015 a las 8:00 a.m.**, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

De acuerdo con lo anterior, se le reitera al apoderado de la parte actora para que gestione la presencia de los peritos que rindieron el dictamen médico visible a folios 94-95 del expediente, con el fin de llevar a cabo la contradicción de que trata el artículo 220 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, por secretaría se librarán las citaciones correspondientes que deberán ser entregadas por el apoderado de la parte que solicitó la prueba, quien allegará la constancia de recibido en el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº **032 del 14 de septiembre de 2015**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO

Secretaria